



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/831  
17 de julio de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

NOTA VERBAL DE FECHA 7 DE JULIO DE 1994 DIRIGIDA AL  
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE NUEVA ZELANDIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de hacer referencia a la resolución 917 (1994) del Consejo de Seguridad relativa a Haití.

El Representante Permanente se complace en notificar al Secretario General de la aprobación por el Gobierno de Nueva Zelanda de la reglamentación de 1994 sobre sanciones de las Naciones Unidas (Haití), de 7 de junio de 1994, de la cual adjunta una copia para facilitar la consulta\*.

-----

---

\* El texto de la reglamentación puede consultarse en la oficina S-3545.